



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

“ 2016, Año de la lucha contra la diabetes.”

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/2/2016/212/Q

Asunto: Conclusión por conciliación.

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2016.-----

Se tiene por recibido el oficio número CSERL---/2016-2017, de fecha 12 de octubre del año en curso, que remite a este Organismo el SP1, Coordinador de Servicios Educativos para la Región Laguna de la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila, al cual acompaña el oficio número SAJ---/10/2016, suscrito por el SP2, Asesor Jurídico de dicha Secretaría. Téngasele por informando que se acepta el procedimiento de conciliación propuesto por este Organismo a través del oficio número SV----/2016. En consecuencia y, atendiendo a que fue aceptada la propuesta conciliatoria, se ordena remitir el expediente, iniciado por presuntas violaciones a sus derechos humanos consistentes en Violación al Derecho a la Educación por negativa o inadecuada prestación de servicio público en materia de educación, al archivo como asunto totalmente concluido por haberse resuelto la queja mediante el procedimiento de conciliación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII del Reglamento Interior de esta Comisión. Así mismo, y en virtud de que al escrito que se provee, se acompaña copia del oficio antes citado, mediante el cual se instruye al Director de la Escuela Secundaria General Matamoros número 1 con residencia en la ciudad del mismo nombre, para el debido cumplimiento de la conciliación, este Organismo determina que se tiene por cumplida la misma, para los efectos legales correspondientes. Lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 91 del Reglamento Interno de este Organismo. Así lo acordó y firma el Licenciado Luis López López, Segundo Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.----- **CÚMPLASE.-**

LLL/MILS